

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**18800** *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente IE-1/EXP/09-12, para línea aérea de alta tensión a 132 kV "Pico Gallo-Buspol" (Eje de Salas), en los concejos de Salas y Tineo.*

Por Resoluciones de la Consejería de Industria y Empleo de fechas 11 de septiembre de 2008 y 26 de enero de 2009, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN A 132 KV "PICO GALLO – BUSPOL" (EJE DE SALAS), EN LOS CONCEJOS DE SALAS Y TINEO. (Expediente IE-1/EXP/09-12).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Tineo el día 17 de junio de 2009 y en el Ayuntamiento de Salas el 24 de junio de 2009, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

**AYUNTAMIENTO DE TINEO**

PROPIETARIO	FINCA	HORA
PROPIEDAD CONTROVERTIDA	1 y 2	11:00
D. JOSÉ ANTONIO BERMEJO PERTIERRA	51	11:30
D. CARLOS y D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ COLADO	53 y 71	11:45
INVERSIONES RODRÍGUEZ Y PELÁEZ, S.L.	54	12:15
D.ª ROCÍO FERNÁNDEZ NIDO	89 y 90	12:45

**AYUNTAMIENTO DE SALAS**

PROPIETARIO	FINCA	HORA
D. JOSÉ ANTONIO PRADO ALONSO Y OTROS	79	10:30
D. FRANCISCO GONZÁLEZ VALDÉS	80	10:50
D.ª LEONIDES CASTRO CASTRO	108	11:10
D. EDMUNDO MARTÍNEZ GAYO	110	11:30
D.ª ANA ISABEL FERNÁNDEZ CASTRO	111	11:50

D. RAMÓN ALONSO GARCÍA	112	12:10
D. ANTONIO FERNÁNDEZ RIESGO	114	12:30
D.ª ENELIDA Y D. ANTONIO CASTRO LORENCES	118	12:50
D. JUAN JOSÉ GARCÍA CASTRO	119	13:10

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria SALTOS DEL NAVIA DISTRIBUCIÓN, C.B. Por último, poner de manifiesto que, en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los titulares de las fincas y la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente expropiatorio.

Oviedo, 6 de mayo de 2009.- EL JEFE DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Fdo.: Gonzalo Martín Morales de Castilla.

ID: A090043316-1